

EL FIGARO

Redactor.

M. ARGUELLO DE VARS.

Administrador general.

Ismael G. Fuentes.

CONDICIONES:

EL FIGARO se publicará diariamente, con excepción de los días siguientes a los festivos.

La suscripción por un mes vale un peso.

Número suelto diez centavos. Avisos y comunicados, precio convencional.

Oficina: 7. Avenida Oeste, n.º 236. Teléfono, n.º 116.—Apartado, n.º 142.

Notas Editoriales

El *Heraldo* publica un comunicado bastante alegre y festivo. Asegura el escritor que el candidato de *El Figaro* para el próximo periodo presidencial es don Rafael Iglesias. Deduce su hallazgo de hecho de ser el señor Iglesias el tipo que *El Figaro* describió así:

“Católico respetuoso y convencido, mas no devoto. Ciudadano pacífico, sin ambición ni pretensiones. Tolerante, compasivo y generoso con los necesitados. Amable suave y cortés en su trato con sus iguales é inferiores. Activo firme y honrado, y por lo mismo incorruptible. Bastante joven sin serlo demasiado. Con un capital que lo coloca fuera de los embates de los ricos y miembro de una respetabilísima familia: basta verlo y contemplar su simpática fisonomía para pensar y sentir que aquel hombre no engaña á nadie ni traiciona á su patria ni á su religión.”

Esto nos ha hecho recordar lo que respecto del retrato de Gambetta sucedía, y es que jamás permitió que se le fotografiara de frente, porque era tuerto; y por eso no se encuentran otros retratos del grande orador que de perfil.

De ese modo el ojo ausente, no forma parte de su fisonomía.

* *

Hemos leído con profunda pena el editorial que nos indicó ayer el apreciable colega de *La Unión Católica*, con motivo del estudio que de la memoria de Gobernación y Policía viene haciendo en este diario uno de nuestros más apreciables colaboradores, á quien por apreciable cuanto por correcto y castizo le hemos cedido el puesto editorial.

Pero no debiera haber ol-

vidado *La Unión Católica* que se trata pura y simplemente de artículos de colaboración, y que por lo mismo era lo correcto referirse al escritor (cualquiera que fuera) y no á *El Figaro*.

De otro lado, hay también poca lealtad al afirmar que tan solo es un pretexto el estudio emprendido para emitir conceptos injustos respecto del clero de Costa Rica, porque nuestro diario jamás ha atacado ni defendido al respetable clero nacional, el cual dicho sea una vez para siempre, no necesita de la defensa de éste ni de ninguna de los otros diarios.

* *

El Figaro cree de su deber manifestar que no está de acuerdo con las ideas que hoy expone el colaborador editorialista, con respecto á la memoria de Gobernación y Policía. Ello no es obstáculo, sin embargo, para que la opinión contraria sea insertada en nuestras columnas, toda vez que el presente como los anteriores trabajos de esta colaboración abundan en interes y corrección.

* *

Tendremos el mayor placer en discutir con nuestro muy querido amigo don Pío Víquez ó su simpático *Heraldo* cuando á lo serio quiera que dilucidemos alguna ó todas las diferencias de concepto que nos separan. Pero permítanos don Pío que no entremos en combate con su buen humor y lucido *esprit* porque es lo cierto que en ese terreno nos damos por vencidos.

COLABORACION

Memoria de Gobernación y Policía.

IV

Ni somos tan ilusos, que nos traguemos así las excelencias de esta ó aquella ley, ni tan pesimistas que dejemos de ver la bondad de tal ó cual instituto. Decimos esto á propósito de la ley de Profilaxis Venérea que en nuestro sentir no es digna de los hiperbólicos encomios que le prodigan en la página XX de la memoria que estudiamos.

El señor Médico-Director anuncia las reformas que cree indispensables para la buena marcha de la institución; y

el Secretario del ramo en la parte expositiva dice que es preciso corregir con severidad los abusos que en el ejercicio de la ley de Profilaxis se cometen.

Ese es el *quid*, señor Ministro; ésta, como muchas otras leyes, no sólo buenas sino sabias, se quedan sin producir sus saludables efectos por la falta de sanción; es decir, por la inopia de hombres justos y á la vez enérgicos, que, sin consideraciones de ningún género, apliquen las penas establecidas por la ley á los infractores de la misma. Y como casi estamos seguros de que en tratándose de un cuerpo tan respetable como el de los sectarios de Galeno, es algo más difícil encontrar esas energías de que hablamos, nosotros somos de parecer que de la ley de Profilaxis debieran eliminarse los artículos 8º de la antedicha ley y 15º de su Reglamento, que permiten el registro practicado por médicos particulares, toda vez que lo estatuido en los párrafos finales de los artículos 18 y 29, respectivamente, de la ley y Reglamento dichos, vienen á ser un estatuto irrisorio, dado el espíritu de malévola complacencia, de criminal tolerancia, de que nos han inficionado las... consideraciones sociales. La desaparición, pues, de los artículos y párrafos mencionados es á nuestro ver el único remedio para cortar el abuso y garantizar al... consumidor.

Los párrafos 5º del artículo séptimo, y 1º del artículo 10, de la referida ley, debiera ser más exigentes estatuyendo que los testigos de las informaciones á que aluden, sean padres de familia ó personas de muy buena conducta; en el primer caso para garantía de la acusada, que no por su cualidad de gente *non sancta*, ha de dejarse abandonada al capricho de venganzas mezquinas; y en el segundo para garantía de la sociedad (inciso 1º artículo 10) á fin de que no puedan cualquiera individuos, poco escrupulosos, hacerse cómplices de inmundicia con perjurios que, si la autoridad presume, no puede condenar, debido á la redacción deletérea que se le dió al citado inciso, que modificado posteriormente dice así: Artículo 10. Deben borrarse del Registro de prostitutas, cancelándose el asiento correspondiente:—1º “Las que *comprueben* que durante un año por lo menos, después de haber sido inscritas, han estado retiradas en absoluto de la prostitución y dedicadas á trabajos honestos.” Ese *comprueben* que subrayamos de nuevo, es tan difuso, tan lato que se presta, precisamente, al abuso de que habla don Víctor Guardia refiriéndose á la provincia de Guanacaste; “á la oposición que le hace la mayoría de los habitantes, presentándose á favorecer á las mujeres inscritas, declarando que son houradas.”

El Gobernador de Alajuela manifiesta que el servicio de Profilaxis es casi nulo en los cantones menores de aquella provincia.

La provincia de Heredia y la comarca de Limón son las únicas secciones de la República donde se ha dado más amplio cumplimiento á esta ley.

Según el inciso 2º del artículo 1º de la misma ley que analizamos, incurren en la pena de arresto de uno á tres meses, “las que admitan en su habitación á jóvenes menores de diez y siete años.” Esta disposición tampoco se cumple como se debiera, y sólo se podrán arrancar esas víctimas al vicio cuando se lleve á cabo la reforma indicada por el Médico-Director don José María Alfaro: destinar á la prostitución un barrio en cada ciudad, con lo que la policía podría ejercer mejor vigilancia sobre las sectarias de Mesalina.

Observaremos ahora que la reforma introducida suprimiendo el párrafo último del artículo 12 de la ley mencionada peca por exceso de represión.

En realidad, no sabemos el porqué no deban de eximirse de las disposiciones de la ley de que hacemos mérito á las concubinas que entregándose á un solo hombre no den escándalo con su conducta.

Sobre que la supresión de este estatuto daría lugar á vergonzosos abusos de parte de los llamados á cumplir la ley, no deja, de otro lado, de ser acreedora á alguna consideración la mujer que apartándose de la corriente nasealunda de la prostitución, el comercio público y libre de su cuerpo, se concreta á

llevar vida marital recatada, cosa que en la esencia de su naturaleza no ha podido ser censurada ni por los grandes apóstoles del cristianismo, quienes en todo caso condenan el adulterio, pero no la unión libre de dos voluntades.

No terminaremos sin hacer notar que de las 1,744 meretrices inscritas en toda la República, se les ha cancelado patente, por haber contraído matrimonio á 124; con lo que dicho se está que la ley de Profilaxis ha hecho entrar en la buena senda al 7 0/0 de las ovejas descarriadas que forman el objeto de su articulado.

CENTRO AMERICA.

(Concluye.)

Damos un rasgo de lo que será con el tiempo nuestra futura patria centro americana, á propósito de pensarse en estos momentos en la unión de los cinco países que la forman. Nos referimos primero, á la que formaron las tres Repúblicas, El Salvador, Honduras y Nicaragua, que por el pacto de Amapala formaron la federación que se llama “República Mayor de Centro América,” idea bellísima llevada á cabo por los tres patriotas jefes de aquellos estados, Gutiérrez, Boujilla y Zelata; y por último, la aprobación dada por el Congreso Jurídico Centroamericano al Proyecto de Federación presentado por el señor Presidente de Guatemala Reina Barrios.

Lástima fué que ese Congreso no se hubiese concretado á su objeto, cual era el de la uniformidad de las leyes, penas, medidas y monedas de Centro América; esto hubiera sido más eficaz que la aprobación de tal proyecto; pero no obstante, ojalá diera término al objeto de sus tareas, y las resolviera satisfactoriamente. Decimos que es ineficaz ese proyecto, porque según se dice de Guatemala, Reina Barrios se ha declarado Dictador y ha pisoteado la Constitución y demás leyes. Si así es, cómo podemos admitir una unión que establece como condición que Jefe de cada Estado debe ser Presidente de la Federación por un año, si ha de venir un turno que designará para Jefe de Centro América á un Dictador? Buena Federación tendríamos, viciada desde su nacimiento por la usurpación; con un Presidente que así como desconoció un día las leyes de su Estado puede desconocer cualquier otro las de un país

federativa. Tememos por tal motivo que la unión, como quiere establecer el Proyecto es imposible y torpe. Es necesario, pues, aguardar mejores momentos para realizar ese propósito: cuando todos los Estados estén dentro del régimen constitucional.

Inadecuado es también el proceder de los Gobiernos de Centro América en esta ocasión, sometiendo á un Congreso Jurídico, que llevaba un fin determinado é importante, cuestiones ajenas á él; y sobre todo dándole á conocer de un asunto de tanta trascendencia, como el que cambia la vida de los pueblos, que debió haberse resuelto por una Dieta convocada exclusivamente con ese objeto.

Para que la unión sea efectiva es necesario que antes se unan los intereses de estos países y materialmente se pongan en contacto; que desaparezcan las aduanas para estos países; que se estrechen cuanto más sus relaciones en todos sentidos; se tracen ferrocarriles, carreteras, vapores, correos y telégrafos no como los que existen hoy, sino correos y telégrafos directos, sin extravíos ni retardos. Otro medio de acercar estos países es poblar los inmensos bosques vírgenes interpuestos entre una frontera y otra, tal como sucede con nuestra frontera nicaragüense; y que nos separen tanto, como el océano, de Europa. De otro modo la unión es ineficaz, sucederá lo que pasó con la primera República Federal, que lo fué sólo de nombre, sin que Arce ó Morazán gobernasen alguna vez más allá de su Estado, y sin que nunca tuvieran jurisdicción sobre Centro América.

Lástima es que en vez de tanta charlavana de unión, y de tantas unionistas sin objeto, no se hayan preocupado los Gobiernos de estos pueblos de uniones efectivas tales como las que dijimos: si quiera fuese en ferrocarril y una buena carretera que atravesaran toda la faja centroamericana.

Algunos dicen que no nos conviene á los costarricenses la unión, porque somos muy tranquilos. (esclavos de cualquier tirano), que nunca revolucionamos, y que unidos tendríamos que sacrificar nuestro bienestar en provecho de los Estados revoltosos; pero esto á más de ser un raciocinio mezquino y egoísta, es un argumento que tiene su réplica, precisamente con lo que se quiere emprender: unirnos para ahogar las ambiciones ruines y hacer la grandeza de la patria.

Otros dicen que con la unión uniríamos deudas y nos vendrían á perjudicar á los que tenemos pocas; á esos fácil es

contestarles; no se trata de hacer solidaridad de deudas, se trata de hacer la agrupación de Estados para su mutua y común prosperidad. No porque 2 individuos se asocian hoy, esa sociedad es responsable de las deudas que cada uno de ellos contrajo ayer. Además ya sabemos como entendernos con deudas ajenas.

Separados formamos Estados insignificantes que nunca podrían alcanzar gran desarrollo; juguetes de cualquier avaricia que nadie respeta, y que apenas son conocidas en el exterior.

Unidos formaremos una República Federal de cierta consideración, más difícil de ser juguete de cualquier mentecato; un país grande, de mayor empuje hacia el progreso; de mayores horizontes; y más respeto en el concierto nacional.

Oreo que no hay duda entre los inconvenientes del primer Estado, así como en las ventajas del segundo: sólo como he dicho, en los ambiciosos que quieren sacar partido de las divisiones; y en los espíritus conservadores, rebacios á todo progreso, halla oposición la idea simpática de la República Federal. Hay también algunos pusilánimes á quienes asustan todas las modificaciones, retirados á quienes asusta pasar de un salto del estado de pigmeo al de gigante.

Dichosos aquellos que puedan un día reconstruir la patria que tantos esfuerzos inútiles costó al heroico patriota Morazán, que á ellos tiene reservado un nombre glorioso la historia.

ADAN SABORÍO.

CABLES

New York, 30.—Un tren de pasajeros chocó ayer con uno de flete en el ferrocarril de Chicago á Hillinois resultando tres muertos y varios golpeados.

San Petersburgo, 30.—Las inundaciones del río Kilia destruyeron 400 casas de la población de Basarabia; se temen más desgracias.

Hamburgo, 30.—Un incendio ayer destruyó máquinas de gran valor en un plantel de electricidad de este puerto.

Londres, 30.—Hoy empezaron las sesiones de la conferencia Pan-anglicana; asistieron obispos y arzobispos de la iglesia anglicana de todas partes del mundo.

París, 30.—Se anuncia oficialmente que el Presidente

Faure visitará á Rusia á fines de agosto. La cámara de diputados votará un crédito extraordinario para cubrir los gastos del viaje.

Washington, 30.—El Presidente mandó al senado el nombramiento de Francisco B. Loomis, de Ohio, Ministro de Venezuela, y de John C. Caldwell, de Kansas, Cónsul en San José de Costa Rica. El General Woodford hoy notificó á Dupuy de Lome de su nombramiento, Ministro de EE. UU. ante el Gobierno de España.

New York, 30.—La revista que publica el Herald del mercado monetario de Londres cotiza la plata á 27 nueve diezy seis avos penique en esta plaza se cotiza de 60 y un octavo á 60 siete octavos centavos.

Calcuta, 30.—De Chilporo notician graves desórdenes motivados por la profanación de una mezquita. La policía tuvo que pedir el auxilio de los soldados para sofocar el desorden, varios europeos salieron gravemente heridos, reina excitación, se temen más desórdenes.

Washington, 30.—Se cree que el Dingley bill habrá llegado á la votación y que el lunes será presentado á la Cámara de representantes.

Constantinopla, 30.—Hoy hubo un choque en los Dardanelos entre los vapores alemanes Rombeck y Berthold, el primero se hundió con 14 tripulantes.

DE TODO

Obito.—En Londres falleció hace pocos días, el apreciable caballero don Samuel Santos, hermano de nuestro buen amigo don Clemente Santos, á quien enviamos nuestro pésame más sentido.

Personal.—Con dirección á Europa partió hace pocos días nuestro distinguido amigo don Pedro Joaquín Chamorro. Que tenga muy feliz viaje el apreciable caballero y que regrese pronto á Costa Rica donde tan buenos recuerdos y tantas simpatías deja.

El Gorro Frío.—Algunas colegas de esta capital han anunciado el próximo apareamiento de El Gorro Frío, semanario político y satírico de que será redactor don Basilio Corrales.

Pensión.—A doña Elisa Fernández viuda de Carranza, le ha sido asignada por el Congreso, la pensión de cien pesos mensuales. Es ese un acto que honra de gran manera al Congreso, pues, es una disposición justa por demás, dados los importantes servicios que prestó á la nación el Licenciado Carranza.

Enfermo.—En Heredia ha permanecido enfermo desde hace algunos semanas el apreciable caballero don Cleto González, padre de nuestro querido amigo el Licenciado don Cleto González Viquez; enfermedad que afortunadamente, há pasado ya, encontrándose el señor González en la actualidad, en estado de convalecencia, por lo que nos alegramos muy de veras.

Pintor.—El hábil artista señor Clare ha ejecutado en estos últimos días algunos trabajos de mucho mérito, entre otros, un magnífico retrato de la señorita Clilde Lizano, que exhibe en su gabinete de trabajo situado en los altos del Gran Hotel Central.

Robo.—No fueron objetos de valor con lo que alzaron de la iglesia de Esquipulas de Alajuelita, los cacos, sino cincuenta pesos en plata que se encontraban depositados en el cepillo donde se coleccionan las limosnas. La policía aun no ha podido dar con los ladrones.

Manuel Echeverría
Abogado y Notario
Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría. Avenida Central, N. 224.
Frente á don Fabián Esquivel.

OPORTUNIDAD

Se necesita una Señora que reúna las condiciones necesarias, para Administrar una tienda donde se tendrá ropa y objetos para niños de ambos sexos.

Además se necesita una cama pequeña de barandas, madera de cedro, de buena construcción aún cuando sea de segunda mano.

Para por menores en la oficina de El Figaro.
San José, Julio 2º de 1897.

Directorio Profesional

Abogados

Licenciado Vidal Quirós, Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, N.º... Horas de consulta de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Carlos Sáenz, Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, número 72. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Notario. Despacho en el Hotel de la Unión, número 1144 y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Manuel Echeverría, Abogado y Notario. Calle 19, Norte. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Ramón Bustamante, Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, número 72. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Manuel González Zúñiga, Procurador. 7ª Avenida Oeste, número 155. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Ricardo Jiménez, Abogado y Notario. Calle 19, Norte. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Ramón Loria Iglesias, Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Doctor Gerardo Echeverría, Abogado y Notario. Calle 22, Sur, número 19. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Leocidas Pacheco, Abogado y Notario. Avenida Central, número 222. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Lic. Manuel Bejarano, Abogado y Notario. Calle 22 Norte, frente al número 19. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Jenaro Leiva, Abogado y Notario. Avenida Central, número 21. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Andrés Venegas, Abogado y Notario. 7ª Avenida, Oeste, número 228. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Licenciado Mauro Fernández, Abogado y Notario. Calle 22 Sur, número 16. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Doctor Bartolomé Marichal C., Abogado. 6ª Avenida, Oeste, número 221. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Juan G. Mora G., Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, número 249. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Francisco Vte. Sáenz, Abogado y Notario. 7ª Avenida Oeste, número 127. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Ingenieros

Léon Jibénez, Ingeniero Civil. Calle 19, Sur. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Bámulo Pacheco, Licenciado Geométrico. 8ª Avenida, Oeste, N.º 349. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Virgilio Alvarado, Agrimensor. Oficinas sus servicios al público; en el bufete de los Doctores don Gerardo y don Manuel Echeverría. Calle 22 Sur N.º 19.
Miguel Reyes, Agrimensor Público. ALAJUELA. Oficina en San José, frente á don Arturo Ullao.

Médicos

Doctor Carlos Durán, Médico y Cirujano. Calle Central, números 37 y 39. Horas de consulta: de 11 á 4 p. m.
Doctor Elias Rojas, Médico y Cirujano. Avenida Central, número 165. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.
Doctor Daniel Núñez, Médico y Cirujano. Calle Central, números 37 y 39. Horas de consulta: de 11 á 4 p. m.
Doctores Calnek y Ullao, Médicos y Cirujanos. Calle 20, Norte, número 78. Horas de consulta: de 11 á 4 p. m.
Doctor Marcos Zúñiga, Médico y Cirujano. Altos de la botica de "La Victoria", lado Sur del Mercado. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor Rafael Calderón M., Médico y Cirujano. Avenida Central, número 216. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor Ros Pochet, Médico y Cirujano. Avenida, Oeste, números 169 y 173. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor Eduardo Uribe, Médico y Cirujano. Calle 18, Norte, número 137. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 2 á 3 p. m.

Doctor Francisco E. Fonseca, Médico y Cirujano. Calle Central, números 37 y 39. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Dr. José María Zepeda, Médico y Cirujano. Horas de consulta: de 11 a. m. y de 2 p. m. en la "Botica Americana", y de 11 a. p. m. Calle 22, frente á la Oficina de don Mauro Fernández.

Dentistas

Doctor Bartolomé Marichal M., Cirujano Dentista. 5ª Avenida, Este. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor M. Fischel, Cirujano Dentista, frente á la Plaza de Artillería. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor Carlos Peralta, Cirujano dentista. Cartago. Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 11 á 4 p. m.

Doctor Octavio J. de Silva, Cirujano dentista. 5ª Avenida, Este, en el local que ocupó Morgan. Horas de consulta: de 8 a. m. á 7 p. m.

Sastros

Miguel Velázquez, 5ª Avenida Oeste N.º 296.
Alberto Brenes, Calle Central Norte N.º 162.

Las personas anémicas y débiles Encuentran pronto alivio con el **Licor Hierro Quina BISLERI**

Universalmente recomendado por las autoridades médicas europeas, según multitud de certificados. Por su buen sabor, se recomienda á las personas delicadas.

Se vende por mayor y menor En la Botica Francesa, El Imperial Hotel, La Marina, "Las Ciudades de Italia" y La Genovesa.

UN BUEN NEGOCIO

En el alto de la Cuesta de Moras se vende un solar que está frente al jardín de las niñas Carmiol. Tiene como treinta varas de frente á la carretera nacional y como sesenta de frente á la calle de la estación. Puede construirse una buena casa de habitación destinando parte para un establecimiento de comercio. También pueden construirse muhas pizas de alquiler, dedicarse á una caballeriza ó lechería.

En el bufete del Licenciado Francisco María Fuentes se darán informes al que quiera comprar.

TABACOS Y CIGARROS

DE LA HABANA

Emilio García Sánchez

Representante de la fábrica de Partagás & Cía, Avenida Central n° 28 apartado correo 83.

Completo surtido de tabacos y cigarros de la Habana.

Tipografía de "El Figaro"

7a. AVENIDA — Oeste — Número 228. ☎
ELEFONO N° 116

Apartado en el Correo N° 142.

En este establecimiento se ejecuta con el mayor esmero toda clase de trabajos tipográficos, como son:

Libros, Folletos, Diarios, Semi-diarios, Semanarios, Memorandums, Pagars, Tarjetas de visita, de ofrecimiento y participación, Programas para baile, & c.

Esta imprenta cuenta con un surtido completo de materiales del gusto más refinado y, además, con empleados perfectamente conocedores de este ramo.

Para los periódicos que en sus prensas se editen, cuenta con oficinas perfectamente arregladas con ese objeto. Se invita á los interesados para que visiten los talleres de la TIPOGRAFÍA DE "EL FIGARO."

PRECIOS Y CONDICIONES LIBERALES.

Botica del Comercio

Calle Central, Núms. 37 y 39, Sur

Este establecimiento es uno de los más conocidos en el país por la pureza y legitimidad de sus drogas importadas directamente de Inglaterra, Francia y Norte América.

La Botica más barata en el despacho de recetas, las que son atendidas por empleados competentes.

Ventas al por mayoren cuenta corriente, á plazos de 4, 6 y 8 meses, con buenas garantías.

Vende también muy barato, pero al contado, y en este caso con el 6% de descuento.

GRAN RESTAURANTE PALACIO

El mejor y más elegante de San José. Especialidad del *Palacio* son los *Koxtails*, *bítters* y demás bebidas preparadas. *Wishkeys* de las más afamadas marcas de los Estados Unidos. Gran surtido de licores de todas clases y de las mejores marcas de Europa y los Estados Unidos.

Al Palacio, pues, al Palacio

Desinfectante CAVERT

Guardián de la Higiene indispensable en toda casa.

Unico Agente en Costa Rica.

Benj. E. Piza.

Dr. M. FISCHER CIRUJANO DENTISTA.

AMERICAN A.

Frente á la Plaza de Artillería
Antiguo despacho de los Doctores Calnek y Ulloa.

Graduado en la Facultad de Filadelfia é incorporado en la Facultad Médica de Costa Rica, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público en todos los últimos adelantos de esta profesión, garantizando buen éxito en sus operaciones.

— PRECIOS MÓDICOS —

AZUCAR PARA 1897

Ofrezco hacer contratos para entregas mensuales de azúcar en el próximo año de 1897 al precio de \$ 16-00 el quintal de 1ª clase superior, y \$ 14-00 " " 2ª granulado, bueno.

El precio incluye el flete desde mi hacienda en Juan Vinas al Limón, así como á cualquiera otro punto de la línea del Ferrocarril.

San José, Noviembre 25 de 1896.
FEDERICO TINOCO.

FRANCISCO JINESTA SOTO,

ALAJUELA

Ofrece al culto público alajuelense un completo surtido de mercaderías para todos los gustos, todas las necesidades y todas las clases.

También en San Pedro de Alajuela ofrece una variada existencia de toda clase de abarrotes, principalmente los de primera necesidad. Todo el que haga sus compras en casa de Jinesta Soto quedará contento del buen servicio de sus dependientes, de la suma actividad á la par que prontitud que se gastan con los compradores.

SE VENDE

un magnífico juego de muebles, de poco uso y en muy buen estado. D. Victor Fabián en la casa Andre Wale & Cª informará.

GRAN BARATILLO

¡UNICA OCACION!

Debiendo preparar campo para nuevas mercaderías, hemos resuelto abrir un

GRAN BARATILLO

de Música, Instrumentos Musicales, Jabones finos y ordinarios, Artículos plateados, Juguetes, Lámparas y una infinidad de magníficos y elegantes artículos.

EL JUEVES PROXIMO

24 de los corrientes

será abierto este BARATILLO y se cerrará el 8 de julio entrante.

BERLE & SONINO.

SAN JOSE.—FRENTE A Dª CONCHA CORRALES

¡UNICA OCACION

EN PUERTO LIMON

Gran Depósito de Tabacos y Cigarros de
A. MARTI

DIRECCION: — APARTADO N° 33.

Compro y vendo LETRAS sobre JAMAICA

Por todos los vapores de la LINEA ATLAS, que llegan semanalmente, se recibe surtido fresco y escogido de la Habana, Estados Unidos, Jamaica, etc. Los precios de esta casa no admiten competencia. Los firmosos *Cigar-Cigarettes* DAGMAR, de los cuales soy el único importador, los vendo al bajo precio de 25 pesos el 100 de cajitas de 8 cada una.

Unica agencia de la Fábrica de J. M. Callejas.

Despacho órdenes á cualquier punto de la República.



DR. B. MARICHAL M. CIRUJANO-DENTISTA

Con diploma de la Universidad Nacional de Colombia é incorporado en la Facultad Médica de C. Rica.

—5a. AVENIDA ESTE.—Número 225.—
DESPACHA DIARIAMENTE:

De las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 m. á las 4 de la tarde



BOTICA LA VICTORIA

Acaba de recibir

Drogas; Medicinas y Productos Químicos
Medicinas de Patente

Esponjas, Jeringas, Jabones, Cepillos, etc.

PERFUMERIA

ARTICULOS de TOCADOR y de fantasía, y todos los artículos que generalmente se hallan en una botica.

Se confeccionan cuidadosamente las recetas de los médicos y se despachan con exactitud todos los pedidos.

Se despachan todas las mercancías muy escrupulosamente, y se garantiza que son como se las representa.

Ventas al por mayor á largos plazos
San José—Costa Rica
Administrador—Andrés Zuñiga

AVISO

La finca "El Porvenir" situada en Las Cañas de Guanacaste, que ofrece vender el señor Matías Bólvivar, está en terrenos inscritos á favor de la sucesión de D. Manuel J. Gutiérrez á quien represento.

SAN JOSÉ, JUNIO DE 1897.

M. A. Gutiérrez.

Tip. "El Figaro"